

RESOLUCION NUMERO 2 DE 1.967

( Enero 9 /67 )

Por la cual se establece el presupuesto de Rentas y Gastos del MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.967 .-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

PARTE PRIMERA .

RENTAS E INGRESOS .

ARTICULO PRIMERO .- Fíjese en la cantidad de CUATROSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ( 406,604.53 ) los cómputos totales del presupuesto de Rentas, contribuciones e ingresos del Museo Departamental de Historia Natural para la vigencia fiscal comprendida del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.967 de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación .-

INGRESOS ORDINARIOS.

Saldo en Bancos al 31 de Diciembre /1.966	\$	24,828.96	
Vigencia por cobrar auxilio Departamental		29,174.00	<i>(Debe de 1966)</i>
Valor Auxilio Departamental .....		350,000.00	<i>(para 1967).</i>
X Valor, ingresos propios del Museo ( Donaciones, boleterfa, etc. ) .....		2,000.00	
Dinero en efectivo por consignar de boleterfa. ....		600.00	<i>(de 1966)</i>
Saldo en efectivo de Caja Menor al 31 de Diciembre/1.966 .....		1.57	
		<hr/>	
SUMAN LOS INGRESOS DEL MUSEO .....	\$	406,604.53	
		<hr/> <hr/>	

PARTE SEGUNDA .

ARTICULO SEGUNDO .- Con base en el cómputo de Rentas e Ingresos determinado en el Artículo anterior, fijase en CUATROSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ( 406,604.53 ) el monto de los gastos de funcionamiento e inversión del Museo Departamental de Historia Natural de conformidad con la siguiente distribución .-

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .

Servicios Personales

CAPITULO 1o.

A			
Artículo 1o.- Sueldos del personal ( Resolución No. 1 de Enero de 1.967 .....	\$	213,360.00	
Artículo 2o.- Primas de Servicio .....		17,780.00	



Artículo 3.- Prestaciones sociales, cesantías, subsidios, etc.	\$ 12,000.00 ✓
Artículo 4.- Servicio médico, hospitalario, drogas .....	6,000.00
	<hr/>
	\$ 249,140.00

GASTOS GENERALES.

CAPITULO 20.-

Artículo 5.- Arrendamiento del local que ocupa el Museo y reparaciones locativas .....	47,600.00
Artículo 6.- Servicio de Agua y Energía .....	5,400.00
Artículo 7.- Equipos de oficina y papelería .....	5,000.00
Artículo 8.- Aseo, Mantenimiento del material actual .....	5,000.00
Artículo 9.- Gastos varios, jornales, materiales, correos, primas de seguro, etc. ....	12,000.00
Artículo 10.- Alimentos para animales de estudio .....	7,800.00
Artículo 11.- Viaticos y gastos de viaje para expediciones de estudio y recolección .....	12,000.00
Artículo 12.- Auxilios de viaje en comisión a reuniones, seminarios, congresos científicos.....	6,000.00
Artículo 13.- Valor edición del boletín científico RUPICOLA	7,000.00
	<hr/>
	\$ 107,800.00

GASTOS DE INVERSION

CAPITULO 30.-

Artículo 14.- Compra de colecciones y material científico	15,000.00
Artículo 15.- Equipo para expediciones científicas talleres y laboratorios.....	5,000.00
Artículo 16.- Biblioteca y material didáctico .....	10,000.00
Artículo 17.- Muebles, exhibiciones, dioramas .....	19,664.53
	<hr/>
	\$ 49,664.53

RESUMEN

Gastos de funcionamiento .....	\$ 249,140.00
Gastos Generales.....	107,800.00
Gastos de Inversión.....	49,664.53
	<hr/>
	\$ 406,604.53

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución necesita para su validez la aprobación del secretario de Educación.

CUMPLASE -

Dada en Cali a los nueve días de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

CONTRALORIA DEL VALLE DEL CAUCA  
 CUENTAS VARIAS DEPARTAMENTALES  
*[Signature]*  
 Jefe de Contabilidad

*[Signature]*  
 GERMAN ROMERO TERREROS  
 Secretario de Educación  
 Presidente de la Junta

*[Signature]*  
 F. CARLOS LEHMANN V.  
 Director General  
 Jefe Depto. de Zoología

MUSEO DEPARTAMENTAL  
 DIRECCION  
 DE HISTORIA NATURAL

*[Signature]*  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Depto. Arqueología

*[Signature]*  
 REINALDO DIAZ V.  
 ADMINISTRADOR

*[Signature]*  
 ANA JUDITH SIENA  
 SECRETARIA  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores

MUSEO DEPARTAMENTAL  
 DIRECCION  
 DE HISTORIA NATURAL



Dec. Real 3  
a Resoluciones

RESOLUCION N° 01 DE 1.967

( Enero 11 )

Por la cual se fijan las asignaciones del personal del Museo Departamental de Historia Natural.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

- a) Que es necesario fijar las asignaciones del personal respectivas para el año de 1.967 ;
- b) Que la Institución debe estimular a sus directos colaboradores, quienes con espíritu desinteresado y gran consagración han dedicado sus conocimientos y su técnica al desarrollo de la Institución sin ahorrar esfuerzo en su trabajo,

RESUELVE :

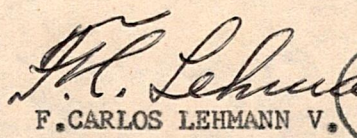
ARTICULO UNICO.- Las asignaciones mensuales del personal directivo, científico, técnico y administrativo del Museo serán las siguientes:

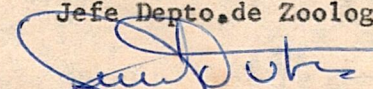
Director General, Jefe del Dpto. de Zoología .....	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00
Síndico-Administrador ....	3,200.00	38,400.00
Jefe de Taxidermia .....	2,500.00	30,000.00
Secretaria y Kárdex .....	2,000.00	24,000.00
Celador permanente .....	1,000.00	12,000.00
Ayudante general .....	1,000.00	12,000.00
Ayudante de Arqueología ..	800.00	9,600.00
Aseador general .....	680.00	8,160.00
Portero recepcionista ....	650.00	7,800.00
Ayudante aseo .....	450.00	5,400.00
	<u>\$ 17,780.00</u>	<u>\$ 213,360.00</u>

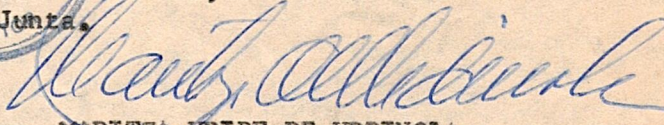
CUMPLASE .-


Dada en Cali a 11 de Enero de mil novecientos sesenta y siete.-

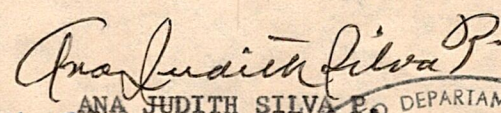
  
 GERMAN ROMERO TERREROS  
 Secretario Deptal. de Educación,  
 Presidente de la Junta.

  
 F. CARLOS LEHMANN V.  
 Director General del Museo,  
 Jefe Depto. de Zoología.-

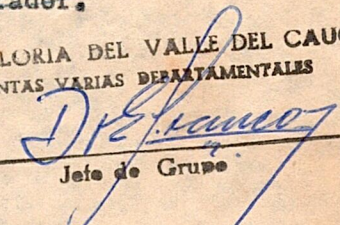
  
 JULIO CESAR CUBILLOS CH.  
 Jefe Depto. Arqueología.

  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores.

  
 REINALDO DIAZ V.  
 Síndico Administrador.

  
 ANA JUDITH SILVA P.  
 Secretaria de la Junta.

CONJUNTORIA DEL VALLE DEL CAUCA  
 CUENTAS VARIAS DEPARTAMENTALES

  
 Jefe de Grupo



RESOLUCION N°03 DE 1.967

(ENERO 11)

Por la cual se autoriza el pago de unas Primas de Seguros a favor del Museo Departamental de Historia Natural.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que las Pólizas de Seguro Colectivo y de Incendio que amparan las colecciones, equipo, materiales, muebles, etc., de propiedad del Museo, están ya vencidas y se hace necesaria su renovación,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO. Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para pagar la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.986,35) m/cte., a la Compañía de Seguros Bolívar, por concepto de Primas de Seguro, así:

Seguro Colectivo de Octubre 27 de 1966 a Octubre 27 de 1967 ...	\$ 3,094,22
Seguro de Incendio de Dicbre.31 de 1966 a Dicbre.31 de 1967 ...	743,44
Seguro 20% de pérdidas adicionales de Diciembre 31 de 1966 a Diciembre 31 de 1967. ....	<u>148,69</u>
SUMA TOTAL .....	<u><u>\$ 3.986,35</u></u>

PARAGRAFO.- El gasto que ocasiona el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Capítulo \_\_\_\_\_ Artículo \_\_\_\_\_ de la presente vigencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a 11 de Enero de mil novecientos sesenta y siete (1967).-

GERMAN ROMERO TERNEROS  
Secretario de Educación del Departamento  
Presidente de la Junta.-



F. CARLOS LEHMANN  
Director General del Museo,  
Jefe Depto. de Zoología.



JULIO CESAR CUBILLOS CH.  
Jefe Depto. de Arqueología.

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

REINALDO DIAZ V.  
Síndico-Administrador.



Ana Judith Silva  
Secretaria.





( Enero 11)

Por la cual se autorizan unos pagos .

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizase al Director del Museo para comprar un Archi- vador metálico, de 4 gavetas , ref. Gam-16, a Almacenes Unidos Ltda. por la suma de un mil ciento veinticinco pesos ( \$ 1.125.00)

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizase al Director del Museo para pagar a Casa Ve- lasco la suma de novecientos noventa y tres pesos (\$993.00) por concepto de seis piezas de vidrio transparente de 4 m/m debidamente colocados.

ARTICULO TERCERO .- Para ambos pagos se adjuntan cotizaciones debidamente estudiadas de los únicos proveedores.

CUMPLASE

Dada en Cali a ONCE de Enero de mil novecientos sesentay siete

*[Signature]*  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario Deptal. de Educación  
Presidente de la Junta

*[Signature]*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General  
Jefe Depto. de Zoología

*[Signature]*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. Arqueología

*[Signature]*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*[Signature]*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

*[Signature]*  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria NATURAL





RESOLUCION No. <sup>05</sup> DE 1.66

( Enero <sup>11</sup> )

Por la cual se autorizan unos pagos.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario disponer de muebles especiales para guardar y conservar las colecciones taxonómicas del Museo,

RESUELVE :

ARTICULO 1o. - Autorízase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para comprar seis muebles herméticos en madera de cedro con 10 gavetas interiores cada uno, para guardar colecciones taxonómicas, forrados en lámina galvanizada calibre 20, de 1.10 m de alto, 0.70 m de ancho y 1.00 m de fondo, terminados a esmalte gris, por la suma de doce mil ciento treinta y un pesos con ochenta y dos centavos ( \$ 12.131.82 ) *(2.021.97 clu)*

Artículo 2o. - Por tratarse de único constructor y antiguo proveedor del mismo tipo de muebles no se exigen cotizaciones.

CUMPLASE .-

Dada en Cali, a **ONCE** de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

*G. Romero*  
GERMAN ROMERO TEJEROS  
Secretario de Educación Deptal.  
Presidente de la junta



*F. Carlos Lehmann*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General  
Jefe Depto. de Zoología



*J. Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología



*M. Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*R. Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
SINDICO Administrador

*Ana Judith Silva*  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria





( Enero 11 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que el señor GUSTAVO ANGEL TEJADA, Ayudante General del Museo Departamental de Historia Natural ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el primero de Julio de 1.965 al primero de Julio de 1.966 ,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al señor GUSTAVO ANGEL TEJADA, Ayudante General del Museo, a partir del 16 de Enero de 1.967.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE .-

Dada en Cali a ONCE de Enero de mil novecientos sesenta y siete .

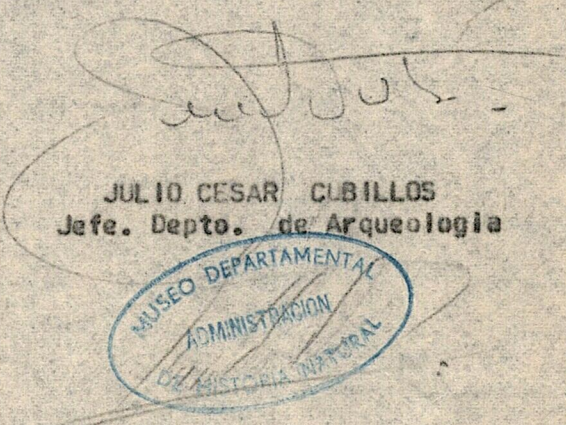


GERMAN ROMERO TERREROS

Secretario de Educación del Depto.  
Presidente de la Junta



F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General  
Jefe Depto. de Zoología



JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe. Depto. de Arqueología

REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores



ANA JUDDI RECCIOSILVA  
Secretaria



(Febrero )

Por la cual se reconocen unos servicios especiales .-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor GUSTAVO ANGEL TEJADA, Ayudante General del Museo Departamental de Historia Natural ha solicitado se le concedan sus vacaciones por el año de de servicio comprendido entre el primero de Julio de 1.965 al primero de Julio de 1.966 ;
- b).- Que por Resolución No. 06 de Enero onca (II) de 1.967 le fueron concedidas las vacaciones a que se refiere el considernado anterior ;
- c).- Que en razón al exceso de trabajo, fue imposible que el señor Gustavo Angel T. se ausentara de su frente de labores por el perjuicio que con ello se causaría,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de quinientos pesos moneda corriente ( \$ 500.00 ) a favor del señor GUSTAVO ANGEL TEJADA, Ayudante General del Museo Departamental de Historia Natural por concepto de de servicios especiales prestados en el lapso comprendido entre el 16 de Enero y el 2 de Febrero del año en curso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE .-

Call, Febrero 4 de 1.967

*German Romero*  
 GERMAN ROMERO TORRES  
 Secretario de Educación Deptal.  
 Presidente de la Junta



*F. Carlos Lehmann*  
 Dr. F. CARLOS LEHMANN DIRECCION  
 Director General DE HISTORIA NATURAL  
 Jefe Depto. de Zoología



*Reinaldo Diaz V.*  
 REINALDO DIAZ V.  
 Sindico Administrador



*Ana Juarez Silva*  
 ANA JUAREZ SILVA  
 aría



MARZO (31)

Por la cual se aceptan dos renunciaciones y se hace un nombramiento.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Gustavo Angel, del cargo de Ayudante General, a partir del día primero de Abril del presente año.

ARTICULO 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Santiago Arango, del cargo de Ayudante de Arqueología, a partir del día primero de Abril del Presente año.

ARTICULO 3°.- Nómbrase al señor Jaime Guzmán para el cargo de Ayudante General en reemplazo del señor Gustavo Angel, con fecha de Abril primero de 1.967. El señor Jaime Guzmán recibirá un sueldo mensual de Un mil pesos (\$ 1.000.00) que es la asignación acordada para este cargo según el presupuesto vigente para este año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a los <sup>31</sup> días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Dptal.

*F. Carlos Lehmann Valencia*

F. CARLOS LEHMANN VALENCIA  
Director del Museo

*Hernando Jimenez Vergara*  
MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL  
HERNANDO JIMENEZ VERGARA  
Síndico-Administrador

*Maritza Uribe de Urdinola*

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*Ana Judith Silva P.*

ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria

*Judith Marulanda*



MARZO 31

Por la cual se hace el reconocimiento de una cesantía.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor Gustavo Angel Tejada trabajó en el Museo Departamental de Historia Natural como ayudante general, desde el día 1 de Julio de 1.965 hasta el día 31 de Marzo de 1.967.
- b).- Que el señor Gustavo Angel Tejada ha solicitado el pago de cesantía y prestaciones que le corresponden legalmente,

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- Con base en los sueldos devengados y primas de servicio reconocese y ordénase el pago de la suma de Un mil ochocientos dos pesos con setenta y seis centavos ( \$1.802,76 ) moneda corriente a favor del señor Gustavo Angel Tejada.

ARTICULO 2°.- El pago a que se refiere el artículo anterior, se hará con cargo al capítulo 1° Artículo 3° del presupuesto vigente asignado al Museo Departamental de Historia Natural de Cali.

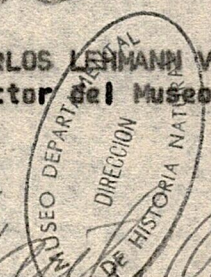
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.

*German Romero Terreros*  
 GERMAN ROMERO TERREROS  
 Secretario de Educación Deptal.  
 Presidente de la Junta



*F. Carlos Lehmann Valencia*  
 F. CARLOS LEHMANN VALENCIA  
 Director del Museo



*Hernando Jimenez Vergara*  
 HERNANDO JIMENEZ VERGARA  
 Síndico-Administrador

*Maritza Uribe de Urdinola*  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores.

*Ana Judith Silva P.*  
 ANA JUDITH SILVA P.  
 Secretaria

*Guilia Montano*



MARZO (31)

Per la cual se hace el reconocimiento de una cesantía.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor Santiago Arango trabajó en el Museo departamental de Historia Natural como Ayudante de Arqueología desde el día 15 de Abril de 1.965 hasta el día 31 de Marzo de 1.967.
- b).- Que el señor Santiago Arango ha solicitado el pago de cesantía y prestaciones que le corresponden legalmente,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Con base en los sueldos devengados y primas de servicio reconócese y ordénase el pago de la suma de Unmil seiscientos cincuenta y siete pesos con noventa y un centavos (\$ 1.657.91) moneda corriente, a favor del señor Santiago Arango.

ARTICULO 2°.- El pago a que se refiere el artículo anterior se hará con cargo al Capítulo 1° Artículo 3° del presupuesto vigente asignado al Museo Departamental de Historia Natural de Cali.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.

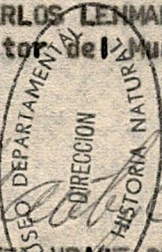
*German Romero Terreros*

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Deptal.  
Presidente de la Junta



*Carlos Lenmann Valencia*

F/ CARLOS LENMANN VALENCIA  
Director del Museo



MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*Maritza Uribe de Urdinola*

*Hernando Jimenez Vergara*

MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
HISTORIA NATURAL  
HERNANDO JIMENEZ VERGARA  
Síndico-Administrador

*Ana Judith Silva P.*

ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria



MARZO ( 31 )

Por la cual se reconocen viáticos y gastos de viaje para unas comisiones

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales resuelve:

ARTICULO 1° .- Reconócese viáticos al Dr. F. Carlos Lehmann, director del Museo por comisiones cumplidas en ejercicio de sus funciones así: Los días 2,3,8,9 y 12 de marzo a la región de Moscopan, Huila, y los días 27, 28 y 29 del mismo mes a la ciudad de Pasto.

ARTICULO 2° .- Reconócese gastos de viaje al Sr. Jaime Guzmán por comisiones iguales a las que trata el artículo anterior.

ARTICULO 3° .- De acuerdo con el decreto N° 0557 de 1.965 emanado de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, que fija las tarifas de viáticos y gastos de viaje para comisiones, al Dr. F. Carlos Lehmann se le reconocerá la suma de novecientos pesos (\$900.00) y al Sr. Jaime Guzmán la suma de Treientos ochenta pesos (\$380.00)

ARTICULO 4° .- Autorízase al Director del Museo para que efectúe los gastos que demande la presente resolución.

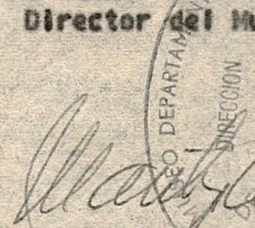
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Deptal.



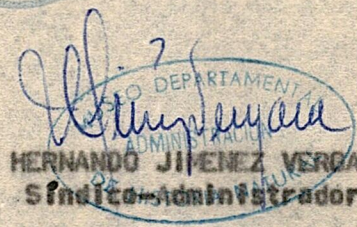
F. CARLOS LEHMANN VALENCIA  
Director del Museo



MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*[Handwritten signature of Maritza Uribe de Urdinola]*

HERNANDO JIMENEZ VERGARA  
Síndico-Administrador



*[Handwritten signature of Ana Judith Silva P.]*

ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



RESOLUCION N° 12 DE 1.967

( MARZO 31 )

Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ad-honorem.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Julio César Cubillos Ch. del cargo de Jefe Ad-honorem del Departamento de Arqueología del Museo Departamental de Historia Natural.

ARTICULO 2°.- Nómbrase al doctor Ives Chatain Jefe ad-honorem del Departamento de Arqueología del Museo Departamental de Historia Natural, en reemplazo del doctor Julio César Cubillos Ch. quien renunció.-

COMUNIQUESE.-

Dada en Cali, a 31 de MARZO de mil novecientos sesenta y siete (1.967).-

*[Signature]*  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Departamental,  
Presidente de la Junta.-



*[Signature]*  
F. CARLOS LEHMANN  
Director General del Museo,  
Jefe del Depto. de Zoología



*[Signature]*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

*[Signature]*  
HERNANDO SÁLMERAZ V.  
Síndico-Administrador.



*[Signature]*  
LUDY MARULANDA  
Jefe del Depto. de Taxidermia.-

*[Signature]*

Ana Judith Silva P.  
Secretaria.



MAYO 24 de 1967

Por la cual se hace el reconocimiento de una cesantía.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a).- Que el señor Reinaldo Dfaz V. trabajó como administrador del museo desde el día 15 de junio de 1.965 hasta el día 15 de Febrero de 1.967.
- b).- Que el señor Reinaldo Dfaz V. ha solicitado el pago de cesantía y prestaciones que le corresponden legalmente,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Con base en los sueldos devengados y primas de servicio, reconócese y ordénase el pago de la suma de siete mil ciento noventa y nueve pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 7.199.94) moneda corriente a favor del señor Reinaldo Dfaz V.

ARTICULO 2°.- El pago a que se refiere el artículo anterior, se hará con cargo al capítulo 1° Artículo 3° del presupuesto vigente asignado al Museo Departamental de Historia Natural de Cali.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali a los 24 días del mes de Mayo de 1.967



F. CARLOS LEHMANN VALENCIA  
Director del Museo

*[Handwritten Signature]*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

HERNAN SOTO ECHEVERRY  
Secretario de Educación Deptal.  
Presidente de la Junta



HERNANDO JIMENEZ VERGARA  
Síndico-administrador

*[Handwritten Signature]*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria

LUDIBIA MARULANDA  
Jefe Dpto de Taxidermia



RESOLUCION N° 14 DE 1.967  
( MAYO 24 )

Por la cual se reconocen unos viáticos.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconócese al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de historia Natural, la suma de un mil cincuenta pesos (\$1.050.00) por concepto de siete (7) días de viáticos en comisión oficial durante el mes de Mayo, así: 17, 18, 19, 20 y 21 en Medellín (III Congreso Nacional Forestal); 22, y 23 en Bogotá (Presidencia de la República, Incora y Minagricultura), a razón de ciento cincuenta (\$150.00) diarios, según Decreto Departamental N°0557 de 1965.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 24 de Mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967).-

HERNAN SOTO ECHEVERRI  
Secretario de Educación Departamental,  
Presidente de la Junta.-



F. CARLOS LEHMANN V.,  
Director General del Museo,  
Jefe Depto. de Zoología.



HERNANDO JUENES V.  
Síndico-Administrador.

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los benefactores.

LUDY MARULANDA  
Jefe Depto. de Taxidermia.

Ana Judith Silva P.  
Secretaria.-



RESOLUCION N° 15 DE 1.967

( Julio 1 )

Por la cual se conceden vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando :

- 1°.- Que la señora Paulina de Calderón, aseoadora general del Museo ha solicitado se le concedan las vacaciones correspondientes a un año de servicios comprendido entre el 22 de Enero de 1.966 al 22 de Enero de 1.967.
- 2°.- Que el señor Víctor Zapata, portero recepcionista del Museo ha solicitado se le concedan vacaciones correspondientes a un año de servicios comprendido entre el 4 de Mayo de 1.966 y el 4 de Mayo de 1.967.

RESUELVE :

Artículo 1°.- Conceder 15 (quince) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señora Paulina de Calderón, a partir del día primero de Julio de 1.967.

Artículo 2°.- Conceder 15 (quince) días hábiles de vacaciones remuneradas al señor Víctor Zapata, a partir del día primero de Julio de 1.967.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali a 1 de Julio de 1.967

*Hernán Soto Echeverri*  
 Hernán Soto Echeverri  
 Secretario de educación del Dpto.  
 Presidente de la Junta

*F. Carlos Lehmann Valencia*  
 F. Carlos Lehmann Valencia  
 Director general



*Maritza Uribe de Urdinola*  
 Maritza Uribe de Urdinola  
 Representante de los benefactores

*Hernando Jiménez Vergara*  
 Hernando Jiménez Vergara  
 Síndico-administrador



*Ludibia Marulanda*  
 Ludibia Marulanda  
 Jefe Dpto. de Taxidermia

*Ana Judith Silva P.*  
 Ana Judith Silva P.  
 Secretaria



( JULIO 25 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando:

1°. Que la señora Ludibia Marulanda taxidermista jefe del Museo ha solicitado se le concedan las vacaciones correspondientes a un año de servicios comprendido entre el 15 de Enero de 1966 y el 15 de Enero de 1967,

RESUELVE :

Artículo único. Conceder quince días hábiles de vacaciones remuneradas a la señora Ludibia Marulanda, a partir del día veintisiete de Julio de 1967.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cali a 25 de Julio de 1967

Hernán Soto Echeverri  
Secretario de Educación del Dpto.  
Presidente de la Junta



F. Carlos Lehmann Valencia  
Director general



Maritza Uribe de Urdinola  
Representante de los benefactores

Hernando Jiménez Vergara  
Síndico-administrador



Ludibia Marulanda  
Taxidermista jefe



Ana Judith Silva  
Secretaria





( AGOSTO 2 )

Por la cual se autoriza una compra.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando:

- 1°.- Que el museo ha venido exhibiendo un fósil de Mosossaurus en calidad de préstamo por parte del Geólogo Dr. Raúl Ordóñez
- 2°.- Que el Dr. Raúl Ordóñez ha ofrecido al Museo la venta de ese ejemplar.
- 3°.- Que como se trata de un ejemplar valioso es de importancia para el museo su adquisición,

RESUELVE:

Artículo único. Autorizar al Director del Museo para que compre al Dr. Raúl Ordóñez el ejemplar antes mencionado, por la suma de Dosmil quinientos pesos (\$2,500.00) El pago de dicha suma se hará con cargo al cap.3 art. 14 del presupuesto vigente para el Museo, y se hará en dos contados iguales de \$1,250.00 cada uno, a treinta y sesenta días de plazo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali a 2 de Agosto de 1.967

Hernán Soto Echeverri  
Secretario de educación del Dpto.  
Presidente de la junta

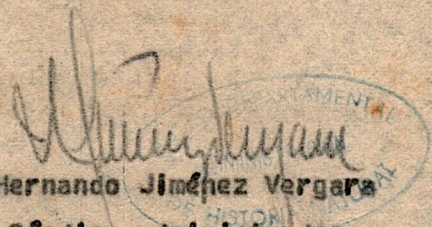


F. Carlos Lehmann Valencia  
Director general



Maritza Uribe de Urdinola  
Representante de los benefactores

Hernando Jiménez Vergara  
Síndico-administrador



Ludmila Marulanda  
Jefe del Dpto. de Taxidermia



Ana Judith Silva  
Secretaria

